

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en el marco del Proceso Electoral 2015 - 2016, dentro de sus funciones de fomentar la participación ciudadana en los procesos electorales y promover la cultura política, cívica, democrática y de equidad entre los géneros, con fundamento en el artículo 5, fracciones III y VI, y 44, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

# CONVOCA

A las y los jóvenes que radican en el Estado de Zacatecas a participar en el Concurso Estatal "¡Toma, Cámara, Acción por el Voto! Segunda Edición", mediante el cual podrán crear mensajes en VIDEO para la promoción del voto entre las y los jóvenes, en los cuales expongan su visión de la Democracia.

#### PRIMERA: Objetivo.

La presente convocatoria tiene como objetivo que la juventud presente propuestas creativas en video, para la promoción del voto y la cultura democrática a través de Internet.

#### SEGUNDA: De los participantes.

Podrán participar todas las personas de 18 a 29 años de edad que radican en el Estado de Zacatecas y que cuenten con credencial de elector. La participación podrá ser individual o en equipo.

#### TERCERA: De la vigencia.

La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación y cierra sus inscripciones el domingo 22 de mayo del 2016 a las 20:00 horas.

#### CUARTA: De los temas.

Cada una de las propuestas debe enfocarse a la visión que tienen las y los jóvenes sobre los siguientes temas:

- ¿Cómo logra tu voto hacer la diferencia?
- Razones para votar ¿Por qué votar?
- ¿Votas por lo que te dicen o votas por convicción?
- Importancia del Sufragio
- La Igualdad en democracia
- La participación de las Mujeres en las elecciones
- Formas alternativas de participación ciudadana
- Prevención de Delitos Electorales

#### QUINTA: De las propuestas.

Para la presentación de las propuestas se deberá observar lo siguiente:

- 1) Que no rebase los límites de respeto y sea tolerante a las diferencias de raza, color, género, religión, creencias, identidad, idioma y origen.
- 2) Se abstenga de propagar mensajes de violencia.
- 3) Se abstenga de utilizar símbolos religiosos
- 4) Que cumpla con el principio de imparcialidad.
- 5) En las propuestas que se presenten no se podrá hacer referencia a ninguna persona del servicio público, ni expresarse a favor o en contra de algún partido político, coalición, Candidatas o Candidatos.

#### Características técnicas que deberán tomar en cuenta los participantes para presentar sus propuestas:

- 1) Estar montado en la plataforma YouTube.
- 2) Del video medidas mínimas 320 x 240 en formato 4:3, no existe medida máxima, se puede subir en HD y HQ dependiendo de las destrezas del participante.

#### 3) Formatos:

- 3GP (teléfonos móviles)
- AVI (Windows)
- MOV (Mac)
- MP4 (Ipod/PSP)
- MPEG.FLV (Adobe Flash)
- MV (h.264)

4) La propuesta deberá incluir un slogan creado por la persona o equipos participantes, que identifique a la campaña como cierre del promocional.

5) La musicalización de los videos deberá ser sin copyright o con licencia de creative commons, esto para evitar que los videos sean eliminados por las plataformas YouTube o Facebook.

6) Una vez que el video este montado en la plataforma YouTube los participantes o participante debe enviar el link al correo electrónico [coordinacion.ucs@ieez.org.mx](mailto:coordinacion.ucs@ieez.org.mx) con título en asunto: PARTICIPANTE TOMA CÁMARA Y ACCIÓN, SEGUNDA EDICIÓN.

7) Cada concursante podrá enviar un máximo de cinco propuestas de manera individual y/o colectiva.

#### ¿Cómo entregar las propuestas?

El e-mail debe contener:

- El archivo adjunto, la credencial de elector VIGENTE escaneada o fotografiada por ambos lados en archivo PDF o WORD o JPEG, de cada uno de los participantes al tratarse de trabajo colectivo o del participante en caso de ser propuesta individual.

- Archivo adjunto en formato Word o PDF que contenga el NOMBRE DEL EQUIPO en el caso de presentarlo en colectivo, o un SEUDÓNIMO en el caso de presentar el proyecto de manera individual.

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN: De igual forma debe escribir el nombre del participante o los nombres de los participantes en el caso de realizarse en equipo, dirección y teléfono con clave lada, especificando si es celular o convencional. El incumplimiento de estos requisitos dará lugar a la descalificación del equipo o del individuo.

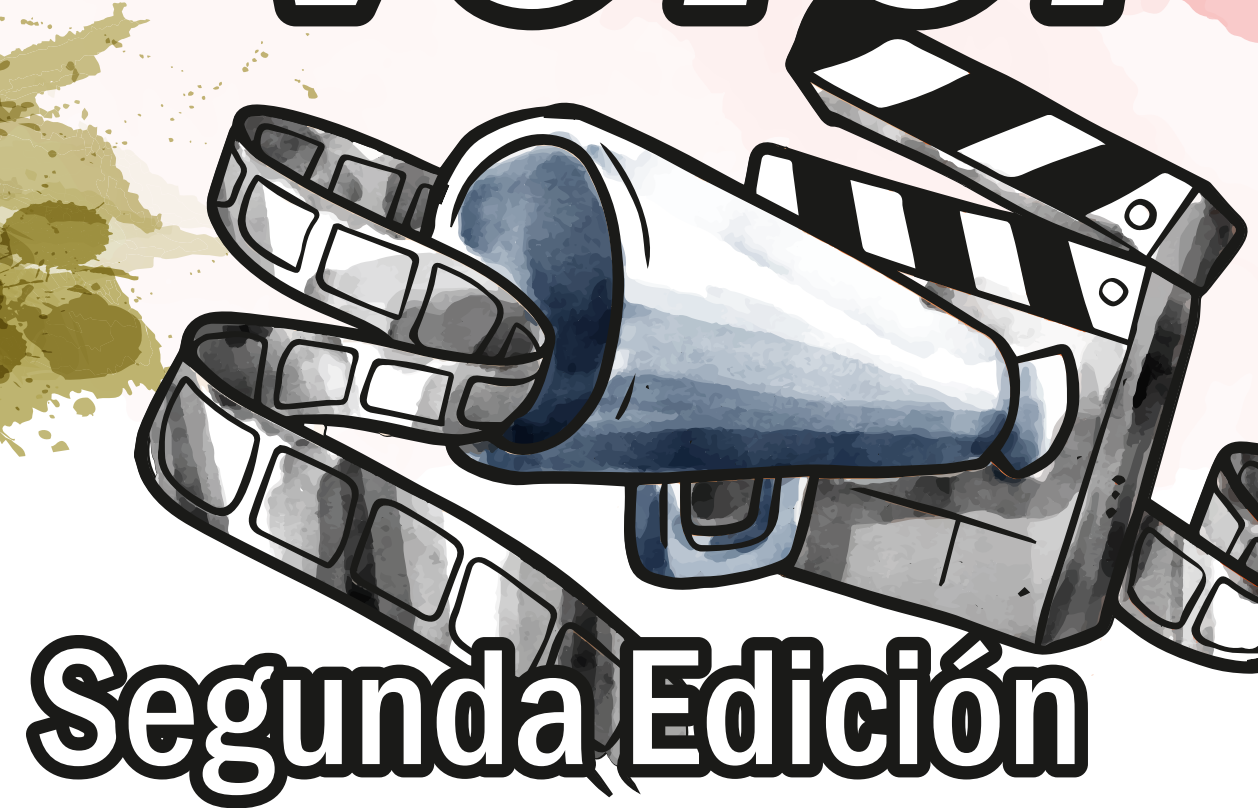
El correo electrónico debe enviarse antes de las 20:00 horas del día 22 de mayo. La fecha y la hora se tomarán de la recepción del correo electrónico.

8) Posteriormente el participante o el equipo deberá esperar respuesta de ACUSE. Donde se le notificará si el video cumple con los requisitos mínimos que se piden en la presente Convocatoria, además de su folio de concursante. Así mismo, se le hará saber si su propuesta cumple con todos los requisitos de inscripción de las bases QUINTA, OCTAVA y NOVENA.

9) Los videos que cumplan con los requisitos serán publicados en FACEBOOK del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas el 24 de mayo en el estricto orden de recepción.

10) Una vez publicados los videos, los usuarios de FACEBOOK podrán votar al dar LIKES al video, los videos que obtengan mayor número de LIKES en los 10 días naturales que durarán en la página, es decir, hasta el 3 de junio a las 15:00 horas. Serán los acreedores del primero, segundo y tercer lugar.

# ¡Toma, cámara y acción por el VOTO!



## Segunda Edición

11) El participante o participantes pueden enviar el link de la página de Facebook del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a sus amigos o familiares para que voten por dicha propuesta.

#### SEXTA: De los derechos de autoría.

Todos los derechos de publicación y difusión de trabajos presentados pasarán a formar parte del acervo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quien se reserva el derecho de difusión en los medios de comunicación como promocional o material didáctico.

#### SÉPTIMA: PREMIOS

Se premiará a quienes obtengan primero, segundo y tercer lugar. Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:



La premiación se realizará en el mes de junio; y también se otorgarán reconocimientos por participación a todas las personas concursantes.

La Comisión de Comunicación Social se reserva el derecho de otorgar menciones honoríficas para aquellas propuestas que por su calidad, originalidad y mensaje lo merezcan.

DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

#### OCTAVA: De la aceptación de la convocatoria.

Todas las personas participantes desde el momento en que envíen su proyecto están de acuerdo con las condiciones de las bases del concurso. Los proyectos que resulten ganadores se publicarán a través de la página de Internet del Instituto, así como el proceso a seguir para la entrega de premios. Las personas que resulten ganadoras deberán acreditar con identificación oficial su identidad para reclamar su premio.

NOVENA: De las personas impedidas para concursar. No podrá participar el personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como sus familiares directos.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Comunicación social.

Para mayor información sobre esta convocatoria, puedes consultar la página web del Instituto Electoral [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), nuestras redes sociales FB Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Twitter: @ieezcs ó llamar al 01 (492) 92 2 06 06 ó al 01 800 230 43 30 en ambos casos extensión 160.



# ¡EL PODER ESTÁ EN TI!